

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN ACTO PÚBLICO, EN  
FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

Siendo las 12,00 horas se constituyó, en acto público, en el Salón de Actos de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala y para la que habían sido convocados previamente con el objeto de tratar el asunto que más abajo se detalla:

**ASISTENTES**

- Presidente de la Mesa: Doña Dalia Ester González Martín  
Funcionaria Municipal  
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 1º: Don José Manuel Martín Martín  
Concejal Delegado en materia de Sanidad y Consumo, Parque Móvil, Cementerio y Embellecimiento, así como Aguas, Alumbrado y mantenimiento de vías públicas  
(Junta de Gobierno Local, de 23 de enero de 2018)  
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 2º: Don Julián Artemi Artilles Moraleda  
Concejal Delegado en materia de Hacienda, Contratación y Pesca  
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)  
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 3º: Secretario General Accidental del Ayuntamiento  
Don David Chao Castro  
(Decreto nº 2.081/2016, de 5 de agosto de 2016)  
(Decreto nº 3.146/2016, de 2 de diciembre de 2016)
- Vocal 4º: Interventor General  
Don Gonzalo Martínez Lázaro  
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)  
(Resolución 673, de 7 de agosto de 2018, de la Dirección General de la Función Pública)
- Secretaria de la Mesa de Contratación: Doña Begoña Hernández Perdomo  
Funcionaria Municipal  
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)

**I.- APERTURA DEL SOBRE PRESENTADO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y ESCRITORIOS "VMWARE" Y DE COPIAS DE SEGURIDAD "VEEAM BACKUP" DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, REF: 18-SUM-06**

El asunto se concreta en proceder a la apertura del sobre relativo a la proposición presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria, convocado para la adjudicación del contrato del **SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y ESCRITORIOS "VMWARE" Y DE COPIAS DE SEGURIDAD "VEEAM BACKUP" DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, EXP: 18-SUM-06.**

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la realización de los trámites previstos en la cláusula décimo quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCA) que rige dicha licitación. La Secretaria de la Mesa informa que han presentado oferta los siguientes licitadores:

- ATLANTIS TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.
- VELORCIOS, S.L.
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.
- HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.
- REDES SYSTEM CONSULTING Y SOLUTIONS, S.L.

Así mismo, la Secretaria de la Mesa recuerda lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas respecto al procedimiento de adjudicación del contrato, y respecto al criterio que se tendrá en consideración para la adjudicación del contrato (cláusula 12 del PCA) que es el precio, como único factor determinante de la adjudicación.

Se procede a la apertura de los sobres presentados por los licitadores, ofreciendo el siguiente resultado:

**1.- La entidad ATLANTIS TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L., con C.I.F: B-76590660 , se compromete a:**

-Ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

**Precio SIN I.G.I.C: VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (26.588,72 euros).**

**Se incluye Anexo de Precios Unitarios.**

**2.- La entidad VELORCIOS, S.L., con C.I.F: B-35736321 , se compromete a:**

-Ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

**Precio SIN I.G.I.C: VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (26.900,80 euros).**

**Se incluye Anexo de Precios Unitarios.**

**\*El cuadro anexo de precios unitarios incluye una casilla que no figura en el modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas.**

**3.- La entidad SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L. con C.I.F: B-81644387 , se compromete a:**

-Ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

**Precio SIN I.G.I.C: VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (26.127,06 euros).**

**Se incluye Anexo de Precios Unitarios.**

**4.- La entidad HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L. con C.I.F: B-99045379 , se compromete a:**

-Ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

**Precio SIN I.G.I.C: VEINTISIETE MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (27.077,62 euros).**

**Se incluye Anexo de Precios Unitarios.**

**\*No coincide la oferta presentada en número y en letra. El importe total detallado en el cuadro de Anexo de Precios Unitarios coincide con lo ofertado en letra, que es 27.077,60 euros.**

**Se toma en consideración la oferta presentada en letras y, en consecuencia, la oferta es 27.077,60 euros.**

5.- La entidad **REDES SYSTEM CONSULTING Y SOLUTIONS, S.L.** con C.I.F: **B-35595578**, se compromete a:

-Ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe:

**Precio SIN I.G.I.C: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (26.837,46 euros).**

**Se incluye Anexo de Precios Unitarios.**

Tras lo cual, teniendo en cuenta lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, respecto a los criterios de adjudicación y al procedimiento de evaluación de proposiciones, la Mesa de Contratación acuerda solicitar **informe donde se valore y puntúe las ofertas presentadas.**

Así mismo, la Secretaria manifiesta que, en caso de empate se estará a lo establecido en la cláusula 12.3 del PCA, así como que en el caso de que alguna de las ofertas económicas presentadas se considerase presuntamente anormal o desproporcionada, se requerirá al licitador al objeto de justificar dicha oferta.

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº: 1.914/2015, de fecha 22 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.199/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y por Decreto nº: 396/2016, de 18 de febrero de 2016.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluido el acto a las 12,25 horas, extendiéndose la presente acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que como secretaria, certifico.

